



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº000146 - 2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 10 4 JUL 2022

VISTO:

El proveído de la parte adversa del INFORME N° 049-2022/GOR.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-ACRAF-LAGB de 27 junio de 2022, el Sub Gerente de Recursos Naturales solicita a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente emitir la resolución que resuelva aprobar los Términos de Referencia para la elaboración del Plan Maestro del Área de Conservación Regional Angostura Faical; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 su artículo 2° señala que *Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal.*

Que, en la precitada Ley, su artículo 29-A numeral 4), señala que *La Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente le corresponde atender las funciones específicas sectoriales en materia de áreas protegidas, medio ambiente y defensa civil.*

Que, el Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado con Decreto Supremo N° 038-2001-AG, su artículo 68, numeral 68.1 señala que *"Las Áreas de Conservación Regional (ACR)", son administradas por los Gobiernos Regionales. A las Áreas de Conservación Regional, le son aplicables en lo que fuera pertinente, las normas establecidas para las Áreas de Administración Nacional.*

Que, con Decreto Supremo N° 006-2011-MINAM, se estableció el Área de Conservación Regional Angostura Faical con un área de 8794.5 Ha, ubicada en el departamento de Tumbes, se extiende sobre las jurisdicciones de los distritos de Pampas de Hospital, San Juan de la Virgen de la provincia de Tumbes y en el distrito de Matapalo de la provincia de Zarumilla.

Que, en la Resolución Presidencial N° 202-2021-SERNANP su artículo 10°, numeral 10.1 señala que El inicio del proceso de elaboración/actualización del Plan Maestro se da con la aprobación de los Términos de Referencia (TdR); asimismo, el numeral 10.4 señala que Es responsabilidad de la Jefatura del Áreas Naturales Protegidas (ANP) y de las dependencias regionales encargadas de la administración de las Áreas de Conservación Regional (ACR) formular los TdR del proceso de elaboración/actualización del Plan Maestro, en coordinación con la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas o del ACR, (...); el numeral 10.11 refiere que Para la aprobación de los TdR, la Jefatura del ANP remitirá de manera formal los





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N000146 - 2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 04 JUL 2022

Términos de Referencia para el proceso de elaboración o actualización del Plan Maestro según formato, con el Acta de la conformidad de la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión (...). En el caso de las ACR, el Gobierno Regional determinará la dependencia orgánica que otorgará esta aprobación. En el caso de un ACR, la propuesta de TdR será aprobada por la autoridad o dependencia encargada de la administración del ACR previo informe técnico del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).

Que, en los Términos de Referencia en mención se ha determinado que la instancia que los aprueba es la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en concordancia al artículo 78° literal n), del ROF del Gobierno Regional Tumbes donde se especifica que esta gerencia *atiende las funciones específicas sectoriales en materia de áreas protegidas, medio ambiente.*

Que, con fecha 09 de junio de 2022 la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, del Gobierno Regional Tumbes, socializó la propuesta de Términos de Referencia para la Elaboración del Plan Maestro del ACR Angostura Faical, con la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión del Área de Conservación Regional Angostura Faical, levantándose un acta de conformidad de la mencionada comisión ejecutiva.

Que mediante Oficio N° 131-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR de fecha 10 de junio de 2022, se solicitó a la Dirección de Desarrollo Estratégico del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), la emisión del respectivo informe técnico sobre los Términos de Referencia de Elaboración del Plan Maestro del ACR Angostura Faical, luego de la validación efectuada por la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión respectivo y en atención a la Resolución Presidencial N° 202-2021-SERNANP.

Que, con Oficio N° 374-2022-SERNANP-DDE del 22 de junio de 2022, la Dirección de Desarrollo Estratégico del SERNANP, alcanza el Informe N° 436- 2022-SERNANP-DDE de fecha 22 de junio de 2022, concluyendo que los Términos de Referencia para la elaboración del Plan Maestro del ACR Angostura Faical, se ajustan a lo señalado en el artículo 10 de la precitada resolución presidencial, por lo tanto, corresponde su aprobación por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, mediante acto resolutivo.

Que, con Informe N° 049-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-ACRAF-LAGB de fecha 27 de junio de 2022, luego de la opinión favorable de la Dirección de Desarrollo Estratégico del SERNANP, el Jefe del Área de Conservación Regional Angostura Faical, señor Luis Alberto Grippa Bosqueangosto solicita a la Sub Gerencia de Recursos Naturales la aprobación mediante resolución de los Términos de Referencia de Elaboración del Plan Maestro del ACR Angostura Faical, de conformidad con el artículo 10° numeral 10.11 de la Resolución Presidencial N° 202-2021-SERNANP





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº000146 - 2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 04 JUL 2022

donde se refiere que Para la aprobación de los TdR, la Jefatura del ANP remitirá de manera formal los Términos de Referencia para el proceso de elaboración o actualización del Plan Maestro según formato, con el Acta de la conformidad de la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión (...). En el caso de las ACR, el Gobierno Regional determinará la dependencia orgánica que otorgará esta aprobación. En el caso de un ACR, la propuesta de TdR será aprobada por la autoridad o dependencia encargada de la administración del ACR previo informe técnico del SERNANP.

Que, con proveído de fecha 27 de junio en la parte adversa del Informe Nº 049-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-ACRAF-LAGB de fecha 27 de junio de 2022, el Sub Gerente de Recursos Naturales solicita a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, emitir la resolución que resuelva aprobar los Términos de Referencia de Elaboración del Plan Maestro del Área de Conservación Regional angostura Faical.

Contando con los visados de la Sub Gerencia de Recursos Naturales, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General del Gobierno Regional Tumbes, y en el uso de las facultades otorgadas por la Directiva Nº 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR los Términos de Referencia (TdR) para la Elaboración del Plan Maestro del Área de Conservación Regional Angostura Faical, los mismos que se anexan a la presente resolución y son parte integrante de la misma, conforme a los considerandos de la misma.

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER a la Sub Gerencia de Recursos Naturales a través de la Jefatura del Área de Conservación Regional Angostura Faical, el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial Regional a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a la Sub Gerencia de Recursos Naturales y a la Jefatura del Área de Conservación Regional Angostura Faical.

**ARTICULO CUARTO:** PUBLICAR la presente Resolución Gerencial Regional y su anexo en el Portal Web institucional para el conocimiento público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



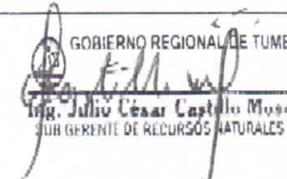
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES  
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE  
*Ing. Julio Cesar Benites Hidalgo*  
GERENTE REGIONAL

Emisión del Informe técnico de revisión del TdR del proceso de elaboración del Plan Maestro del ACR Angostura Faical	Hasta 10 días después de recepcionado el documento	SERNANP - Dirección de Desarrollo Estratégico - UOF Políticas y Prospectivas
Medio de verificación: Oficio		
Aprobación del TdR del proceso de elaboración del Plan Maestro del ACR Angostura Faical		
Medio de verificación: Resolución Gerencial Regional	Hasta el 23 de junio de 2022	GRRNGMA del GORE-Tumbes
<b>Sistematización de información previa</b>		
En esta etapa se sistematiza y analiza la información para elaborar el Análisis de la situación actual del ANP que sirve de insumo para cada etapa del proceso de elaboración del PM. El análisis de la situación actual debe contener: caracterización biofísica y socioeconómica del ACR Angostura Faical y la vinculación de los elementos ambientales priorizados con los servicios ecosistémicos y bienestar de la población, este documento usa como fuente principal información contenida en el Diagnóstico del ACR Angostura Faical. El Análisis de la situación actual del ANP deben ser socializados y recoger los aportes que correspondan de la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión.		
Elaboración del Análisis de la situación actual de los elementos (elemento ambiental, servicios ecosistémicos y su vinculación con el Bienestar Humano) para la conservación del ACR Angostura Faical	Hasta el 09 de junio de 2022	GRRNGMA del GORE-Tumbes
Hora: 10:30 am Lugar: Reunión virtual		
Socialización y validación del Análisis de la situación actual de los elementos (elemento ambiental, servicios ecosistémicos y su vinculación con el Bienestar Humano) para la conservación del ACR Angostura Faical con el CE del Comité de Gestión.	Hasta 14 de junio de 2022	GRRNGMA del GORE-Tumbes
Medio de verificación: Acta		
<b>Comunicación de inicio del proceso de elaboración o actualización del Plan Maestro</b>		
Describir la forma en que se busca informar a los actores relacionados al (ACR Angostura Faical) sobre el inicio del proceso de elaboración del Plan Maestro. Obligatoriamente deberá incluir una publicación en un diario de circulación regional y la comunicación a las miembros del Comité de Gestión. Esta etapa puede darse desde la aprobación de los TdR del proceso.		
Publicación en el diario de circulación local	Hasta el 23 de junio de 2022	GRRNGMA del GORE-Tumbes
Medio de verificación: Copie de la publicación		
Otras formas de comunicación como emisoras radiales, redes sociales, comunicado en las municipalidades, oficios, cartas u otros	Hasta el 23 de junio de 2022	
<b>CULMINACIÓN DE LA ETAPA PRELIMINAR DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO</b>		
Envío al SERNANP del Informe de culminación de la etapa preliminar conteniendo: a) Comunicación del inicio del proceso de elaboración del Plan Maestro b) TdR del proceso de elaboración del Plan Maestro aprobado c) Análisis de la situación actual de los elementos para la conservación validado por el CE CdG del ACR, adjuntar el acta de validación d) Reporte de las comunicaciones y adjuntar los medios de verificación de las comunicaciones realizadas para el inicio del proceso de elaboración del Plan Maestro	Hasta el 28 de junio de 2022	GRRNGMA del GORE-Tumbes
Medio de verificación: Oficios, cartas, actas, listas de asistencias, copia de publicación y otros relevantes		
Emisión del Informe técnico de culminación de la etapa preliminar del proceso de elaboración del Plan Maestro del ACR Angostura Faical	Hasta 10 días después de recepcionada la solicitud	SERNANP - Dirección de Desarrollo Estratégico - UOF Políticas y Prospectivas
Medio de verificación: Oficio		
<b>ETAPA DE FORMULACIÓN</b>		
<b>Definición de la visión, objetivos priorizados y modelo conceptual</b>		
En esta etapa se debe definir el número de reuniones, la forma cómo se piensa construir la visión compartida (a partir de un análisis prospectivo, de ser posible) y la priorización de objetivos a 5 años. Debe especificarse los interesados que participarían y los criterios para separar públicos objetivos, además de identificar los hechos en que se realizarán las reuniones y de ser el caso la forma como se consolidará la visión compartida y la elección de los representantes para conformar los grupos de interés que desarrollarán las estrategias y el establecimiento de compromisos. En esta etapa se desarrolla la primera parte del modelo conceptual referida a los factores que inciden sobre los elementos ambientales priorizados.		
El Taller de inducción: Priorización de elementos ambientales para la conservación (elementos ambientales, SSEE y bienestar), construcción de la visión a 20 años del ANP, establecimiento de los objetivos del Plan Maestro a corto y largo plazo.	19 y 20 de abril de 2022	SERNANP - Dirección de Desarrollo Estratégico - UOF Políticas y Prospectivas
Elaboración de la propuesta de priorización de los elementos para la conservación del ANP, visión, objetivos priorizados	Hasta el 12 de julio de 2022	GRRNGMA del GORE-Tumbes
Hora: 10 am Lugar: Sede del Gobierno Regional		
Taller para socialización y consolidación de priorización de elementos para la conservación del ANP, visión, objetivos priorizados	Hasta el 16 de julio de 2022	GRRNGMA del GORE-Tumbes
Hora: 10 am Lugar: Presencial en Paripus de Hospital, San Juan de la Virgen y Matapala Asistentes: Aproximadamente 40 participantes por taller.		
Taller para la validación de la priorización de elementos para la conservación del ANP, visión, objetivos priorizados con el CE CdG	Hasta el 20 de julio de 2022	GRRNGMA del GORE-Tumbes con la participación del CE CdG
Hora: 9 am Lugar: Auditorio de Sede del Gobierno Regional de Tumbes; Aproximadamente 20 participantes		



  
**Ing. Julio César Benites Hidalgo**  
 GERENTE REGIONAL

Gerente Regional  
 Jefe ANP ACR - ANGOSTURA FAICAL (e)

  
**Ing. Julio César Castillo Moya**  
 Jefe Gerente de Recursos Naturales (e)

Envío de los resultados de la fase: Priorización de elementos para la conservación del ANP, visión compartida, objetivos priorizados al SERNANP	Hasta el 22 de julio de 2022	GRRNGMA del GORE-Tumbes
Medio de verificación: Actas de reuniones.		
Taller de inducción: Construcción del modelo conceptual y priorización de amenazas.	Fecha: 20 de abril de 2022	SERNANP - Dirección de Desarrollo Estratégico - UOF Políticos y Prospectivos
Elaboración de la propuesta de construcción del modelo conceptual y priorización de amenazas.	Hasta el 12 de julio de 2022	GRRNGMA del GORE-Tumbes
Hora: 10 am Lugar: Sede del Auditorio Regional		
Taller para socialización y consolidación de construcción del modelo conceptual y priorización de amenazas.	Hasta el 16 de julio de 2022	GRRNGMA del GORE-Tumbes
Hora: 10 am Lugar: Presencial en Pampas de Hospital, San Juan de la Virgen y Matapalo Asistentes: Aproximadamente 25 participantes por taller		
Taller para la validación de la construcción del modelo conceptual y priorización de amenazas con el CE CdG	Hasta el 20 de julio de 2022	GRRNGMA del GORE-Tumbes con la participación del CE CdG
Hora: 9am Lugar: Auditorio del Gobierno Regional Asistentes: Aproximadamente 25 participantes		
Envío de los resultados de la fase: Construcción del modelo conceptual y priorización de amenazas. Al SERNANP	Hasta el 22 de julio de 2022	GRRNGMA del GORE-Tumbes
Medio de verificación: Actas de reuniones.		
<b>Diseño de estrategias y resultados</b>		
En esta etapa se identifican los grupo de interés con los cuales se trabaja para decidir si se continúan, mejoran o modifican los estrategias priorizados en el modelo conceptual y se desarrolla la cadena de resultados, metas e indicadores para alcanzar los objetivos considerados. El desarrollo de las estrategias se realiza con los grupos de interés identificados. Deberá prevverse si los grupos interés se subdividirán por sectores o por temas, y la forma como se convocara a los actores para el trabajo de dichos grupos y la metodología a seguir para este trabajo.		
Taller de inducción: Formulación y priorización de estrategias, cadena de resultados, construcción de matriz de planificación estratégica del ANP	Fecha: 12 de mayo de 2022	SERNANP - Dirección de Desarrollo Estratégico - UOF Políticos y Prospectivos
Elaboración de la propuesta de estrategias y cadena de resultados	Hasta el 25 de julio de 2022	GRRNGMA del GORE Tumbes con participación del CdG y actores claves
Elaboración de la matriz de planificación estratégica: Resultados, indicadores, metas, medios de verificación, supuestos, principales actividades y compromisos	Hasta el 25 de julio de 2022	GRRNGMA del GORE-Tumbes
Taller para socialización y consolidación de la matriz de planificación estratégica: Resultados, indicadores, metas, medios de verificación, supuestos, principales actividades y compromisos	Hasta el 06 de agosto de 2022	GRRNGMA del GORE-Tumbes
Lugar: Auditorio del gobierno regional de Tumbes, 9 am. Asistentes: Grupos de interés de acuerdo a la organización, estrategias y obtención de compromisos.		
Taller para la validación de la construcción del estrategias, cadena de resultados y matriz de planificación estratégica con el CE CdG	Hasta el 10 de agosto de 2022	GRRNGMA del GORE-Tumbes con la participación del CE CdG
Hora: 9 am, Auditorio del Gobierno Regional de Tumbes Lugar: Aproximadamente 25 participantes		
Envío de los resultados de la fase: construcción del estrategias, cadena de resultados y matriz de planificación estratégica al SERNANP	Hasta el 12 de agosto de 2022	GRRNGMA del GORE-Tumbes
Medio de verificación: Actas de reuniones.		
<b>Diseño de la Zonificación</b>		
La zonificación es la espacialización de las acciones que se realizan dentro del ACR Angostura Faical y precisa los criterios, condiciones y normas de uso. Para su diseño o revisión del diseño se debe usar información del diagnóstico en relación a los valores ambientales, usos, derechos, entre otras características del espacio.		
Taller de inducción: Zonificación del ACR	Fecha: 13 de mayo de 2022	SERNANP - Dirección de Desarrollo Estratégico - UOF Políticos y Prospectivos
Reunión de trabajo de equipo técnico del ANP para elaborar la propuesta de Zonificación (Incluir cuadro de criterios, condiciones y normas de uso, mapa de zonificación en jpg y shape file).	Hasta el 16 de agosto de 2022	GRRNGMA del GORE-Tumbes
La información gráfica debe elaborarse tomando en cuenta la RP 197-2013-SERNANP		
Taller para socialización y consolidación de la zonificación.	Hasta el 20 de agosto de 2022	GRRNGMA del GORE-Tumbes
Hora: 10 am Lugar: Pampas de Hospital, San Juan de la Virgen, Matapalo Asistentes: Aproximadamente 25 participantes		
Taller para la validación de la zonificación con el CE CdG	Hasta el 24 de agosto de 2022	GRRNGMA del GORE-Tumbes, con la participación del CE CdG
Hora: 10 am Lugar: Presencial en sede del Gobierno Regional de Tumbes Asistentes: Aproximadamente 15 participantes		



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Carpes

Tec. Adm. Luis A. Grippa Bosqueangosto  
JEFE ANP ACR - ANGOSTURA FAICAL (e)



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES  
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE  
Ing. Julio Cesar Benites Hidalgo  
GERENTE REGIONAL



Ing. Carlos Manuel Custodio Rosado  
SUB GERENTE DE RECURSOS NATURALES (e)

CULMINACIÓN DE LA ETAPA DE FORMULACIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO		
Envío al SERNANP del Informe de culminación de la etapa preliminar conteniendo: a) Los elementos para la conservación prioritizados b) Visión del Plan Maestro b) Objetivos del Plan Maestro c) Modelo conceptual d) Amenazas prioritizadas e) Estrategias f) Cadena de resultados g) Matriz de planificación estratégica h) Zonificación (adjuntar el shape) Adjuntado las actas de socialización con los diversos actores previamente identificados.	Hasta el 30 de agosto de 2022	GRRNGMA del GORE-Tumbes
Emisión del Informe técnico de culminación de la etapa de formulación del proceso de elaboración del Plan Maestro del ACR Angostura Faical  Medio de verificación: Oficio	Hasta el 12 de septiembre de 2022	SERNANP - Dirección de Desarrollo Estratégico - UOF Políticas y Prospectivas
ETAPA DE APROBACIÓN		
Validación del Plan Maestro		
Precisar la forma en que se plantea validar la versión preliminar de Plan Maestro que incorpora la zonificación, con los diferentes actores. Como mínimo deberá prevverse las reuniones de presentación a nivel de las sectores en que se divide el Comité de Gestión asegurando tengan oportunidad de participar los miembros del Comité de Gestión. La propuesta de zonificación se presentará a los diferentes actores, los actores podrán presentar por escrito sus observaciones en relación a la afectación asociada a sus derechos, sustentándolos debidamente. Se debe incluir entre los actores invitadas a los titulares de derechos al Interior del ACR Angostura Faical. En las actas de las reuniones deben precisarse los comentarios u observaciones a la zonificación, y se debe indicar hasta que fecha se recibirán las observaciones de manera formal.		
Elaboración de la propuesta preliminar del Plan Maestro	Hasta el 20 de setiembre de 2022	GRRNGMA del GORE-Tumbes
Envío de la versión preliminar del Plan Maestro a SERNANP, junto con el Informe de proceso participativo adjuntando los medios de verificación correspondientes.	Hasta el 21 de setiembre de 2022	GRRNGMA del GORE-Tumbes
Emisión del Informe de revisión de la versión preliminar del Plan Maestro del ACR  Medio de verificación: Oficio	Hasta el 10 días después de recepción de la solicitud (03 de octubre de 2022)	SERNANP - Dirección de Desarrollo Estratégico - UOF Políticas y Prospectivas
Taller de Validación del Plan Maestro y zonificación con la comisión ejecutiva del Comité de Gestión. Hora: X:00 am Lugar: Plataforma virtual. Asistentes: YY participantes	Hasta el 18 de octubre de 2022	GRRNGMA del GORE-Tumbes con participación del CdG.
Aprobación del Plan Maestro		
Posterior a la presentación ante la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión, se remitirá la versión definitiva del Plan Maestro, junto con el Acta de validación de la CEEG y el respectivo Informe de sustento del proceso participativo elaborado por la Jefatura del ANP.		
Envío de la versión definitiva del Plan Maestro, junto con el Informe de proceso participativo adjuntando los medios de verificación correspondientes.	Hasta el 24 de octubre de 2022	GRRNGMA del GORE-Tumbes
Aprobación del Plan Maestro del ACR	Hasta el 27 de octubre de 2022	GRRNGMA del GORE-Tumbes
Envío del Plan Maestro aprobado adjuntando la versión word y los shaps a SERNANP para su publicación en el portal web	Hasta el 29 de octubre de 2022	GRRNGMA del GORE-Tumbes



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Grippa

Tec. Adm. Luis A. Grippa Bosqueangosto  
JEFE ANP ACR - ANGOSTURA FAICAL (e)

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
AGENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES  
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Ing. Julio Cesar Benites Hidalgo  
GERENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Julio Cesar Castillo Mujica  
SUB GERENTE DE RECURSOS NATURALES (e)